



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-D.

PROMOVENTE: *****

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGRÉGUESE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del proveído de mérito. Documento que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, anexando copia de este. **CONSTE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

MPCZ / DGLD / BERR / MDOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-D.

PROMOVENTE: *****

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGRÉGUESE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.¹

VISTOS 1. El oficio suscrito por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² con nomenclatura P/293/24, recibido el día de la fecha por esta Secretaría Ejecutiva, mediante el cual remite el oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro³ TEEQ-SGA-AC-949/2024, a fin de notificar al órgano superior de dirección de este Instituto la sentencia de veintisiete de mayo, recaída en el expediente TEEQ-JLD-44/2024.

2. El oficio suscrito por la Actuaría adscrita al Tribunal Electoral con nomenclatura TEEQ-SGA-AC-950/2024, recibido el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro en la Oficialía de Partes del Instituto, registrado con el folio 2360, a través del cual se remite la sentencia de referencia, con la finalidad de notificar de su emisión a esta Secretaría Ejecutiva.

Con fundamento en el artículo 63, fracciones I, V, VIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

Único. Recepción y agréguese. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, que constan en un total de dieciocho fojas útiles,⁴ de las cuales nueve tienen texto por un solo lado y diez por ambos lados, mismos que se ordena agregar en autos para que obren como en Derecho corresponda.

¹ Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención en contrario, corresponden a dos mil veinticuatro.

² En adelante Instituto.

³ En adelante Tribunal Electoral.

⁴ Dentro de las cuales obra el acuse de recepción de la Oficialía de Partes del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**-----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTO AL DEL
ESTADO DE QUE. ÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MRCZ / DGLD / BERR / MDOR